

Inscripción en la EvAU

La preinscripción la hicisteis en la Secretaría del instituto durante el mes de febrero. Una vez tengáis las notas finales os podréis inscribir siempre y cuando cumpláis los requisitos excepcionales que se marcan en las Instrucciones finales de curso que tenéis colgadas en la página web del instituto y que están pendientes de revisión (**cuando tengamos la información completa os la haremos llegar**). En cuanto a las fechas y al procedimiento para vuestra inscripción os avisaremos, pues a día de hoy todavía no está clara si se va a poder realizar presencialmente.

En cuanto al cambio de materias de modalidad en la inscripción:

1. En la inscripción podrán realizarse cambios de las materias de modalidad elegidas en el periodo de preinscripción únicamente si lo permite el calendario de la prueba; se podrá aumentar el número de materias de modalidad a realizar.
2. Los estudiantes que no hayan realizado preinscripción sólo podrán realizar la inscripción de acuerdo con el calendario de la prueba en lo que se refiere a las materias de modalidad.
3. En el calendario de la prueba no habrá coincidencia de horario entre materias de la misma modalidad.

Fechas y Horarios de exámenes

Curso 2019-2020

PRIMER DÍA 7 de julio, martes 9 de septiembre, miércoles	Lengua castellana y Literatura II	de 11:30 a 13:00 h.
	Historia de España II	de 16:00 a 17:30 h.
	Lengua Extranjera II: Inglés	de 18:30 a 20:00 h.

SEGUNDO DÍA 8 de julio, miércoles 10 de septiembre, jueves	Fundamentos del Arte II - Matemáticas Aplicadas a las CC. SS. II	de 09:00 a 10:30 h.
	Física - Historia de la Filosofía	de 11:30 a 13:00 h.
	Biología - Historia del Arte	de 16:00 a 17:30 h.
	Dibujo Técnico II - Geografía	de 18:30 a 20:00 h.

TERCER DÍA 9 de julio, jueves 11 de septiembre, viernes	Cultura Audiovisual II - Griego II - Matemáticas II	de 09:00 a 10:30 h.
	Economía de la Empresa - Geología	de 11:30 a 13:00 h.
	Artes Escénicas - Diseño - Latín II - Química	de 16:00 a 17:30 h.
	Lengua Extranjera II: Alemán y Francés	de 18:30 a 20:00 h.

Horas de presentación a examen

Es necesario acudir los días indicados a la sede del Tribunal correspondiente, **media hora antes** del comienzo de cada sesión. Imaginamos que debido al COVID-19 se nos darán otras instrucciones desde la Universidad. En cuanto nos concreten más los horarios de acceso os lo haremos saber.

Documentación a presentar al Tribunal

Es obligatorio presentar **un documento identificativo oficial** (DNI, Tarjeta de residencia, pasaporte, carné de conducir), **la ficha de inscripción** actualizada, el **resguardo de haber abonado las tasas** de inscripción en la prueba y las **etiquetas identificativas personales**.

Útiles para los exámenes

- Las etiquetas adhesivas con el código personal, se habrán facilitado en el centro de Bachillerato a los estudiantes que hayan realizado su inscripción a través del mismo; en el resto de los casos los estudiantes recibirán las etiquetas al ser llamados a examen el primer día. Es muy importante conservar las etiquetas en buen estado mientras duren las pruebas, ya que hay que pegar una en la cabecera oficial de cada examen que se realice.
- Bolígrafo o pluma de tinta azul y/o negra.
- Sólo se permitirá el uso de instrumentos particulares en los ejercicios que se citan a continuación:
 - En el examen de **Latín II** podrá utilizarse diccionario Latín-Español (ej. VOX, SM, etc.), permitiéndose el uso de sus apéndices gramaticales pero no de aquellas páginas (interiores o apéndices) con contenidos literarios y de evolución del latín al español (ej.: las páginas interiores de SM). En este último supuesto se graparán o separarán las páginas mencionadas antes del comienzo de la prueba.
 - En el examen de **Griego II** se puede utilizar cualquier diccionario de Griego-español, y su apéndice gramatical, que no será grapado ni arrancado.
 - Se podrá usar **calculadora** exclusivamente en los ejercicios de **Economía de la Empresa, Física, Matemáticas Aplicadas a las Ciencias Sociales II, Matemáticas II y Química**.
 - Se podrán usar **calculadoras** siempre que no sean programables, ni dispongan de pantalla gráfica o permitan la resolución de ecuaciones u operaciones con matrices, cálculo de determinantes, cálculo de derivadas o integrales. Tampoco podrán almacenar datos alfanuméricos y deberán ser sin tapa.
 - Materiales que podrán llevar los alumnos al examen de **Dibujo Técnico II**: escuadra, cartabón, regla graduada en milímetros (o escalímetro que incluya la escala 1:1), compás, lápices o portaminas con durezas diferenciadas: minas duras (por ejemplo: 2H o 3H, o en nomenclatura numérica: 3 o 4) y blandas (HB o 2), gomas de borrar y sacapuntas y/o afilaminas (o un trozo de papel de lija), transportador (opcional). No se permitirá el uso de cualquier otro tipo de plantillas ni de tableros con paralex ni tecnígrafos ni de calculadoras.

Advertencias generales

INDICACIONES EvAU

- De conformidad con lo dispuesto en el Estatuto del Estudiante Universitario, quienes se presenten a la EvAU deberán abstenerse de la utilización o cooperación en procedimientos fraudulentos en las pruebas de la evaluación.
- Los objetos que no vayan a ser utilizados para la realización del ejercicio (libro, teléfonos móviles, etc...) se depositarán en el lugar que indique el Tribunal.
- No se permitirá ni el uso ni la posesión de aparatos electrónicos, calculadoras, relojes de cualquier tipo, teléfonos móviles (encendidos o apagados), pulseras, libros, apuntes, correctores, instrumentos particulares ni otros objetos distintos de los que se hayan permitido para determinados ejercicios. Todos estos objetos que no estén autorizados serán considerados como "chuletas".
- Los estudiantes que copien durante la realización de algún examen, tengan a su alcance cualquier tipo de "chuleta" o, en definitiva, utilicen o cooperen en procedimientos fraudulentos, serán expulsados de la sala de examen y calificados como **NO APTOS en la EvAU**.
- Se permanecerá en silencio y sin levantarse del sitio.
- Todos los estudiantes deberán mantener los pabellones auditivos visibles para la verificación de que no se usan dispositivos auditivos no permitidos.
- Sólo se podrá utilizar el papel oficial de examen que consiste en un tríptico al que hay que ceñirse.
- Al comienzo de cada ejercicio se entregará el tríptico de examen y una cabecera, en la que se debe pegar una de las etiquetas con el código personal. En la cabecera se debe escribir: curso, apellidos y nombre, DNI, centro de educación secundaria y materia de examen.
- Las carillas del tríptico se deben numerar del 1 al 6 y se ha de escribir el nombre del ejercicio a realizar.
- **No se debe firmar en ningún ejercicio**, ya que cualquier marca de identificación personal supondrá la nulidad del examen.
- Una vez realizado el examen, y siguiendo las indicaciones de los miembros del Tribunal, se debe pegar la cabecera en la primera hoja del examen, en el espacio reservado a tal efecto.
- Se valorará el buen uso de la lengua y la adecuada notación científica, que los correctores podrán bonificar con un máximo de un punto. Por los errores ortográficos, la falta de limpieza en la presentación y la redacción defectuosa podrá bajarse la calificación hasta un punto.
- Si el estudiante no se presenta a alguno de los ejercicios de la fase obligatoria, en la calificación correspondiente figurará "**NO PRESENTADO [NP]**", pero a efectos del cálculo de la nota media computará como **cero**.

SEDES DE LOS TRIBUNALES				
CENTRO	JUNIO		SEPTIEMBRE	
	TRIBUNAL	SEDE	TRIBUNAL	SEDE
IES Virgen del Pilar (Zaragoza)	1 FACULTAD DE DERECHO (EDIF. NUEVO) C/ PEDRO CERBUNA, 12 - 50009 - ZARAGOZA	ZA	Pendiente de publicación	ZA

Publicación de resultados de EvAU

INDICACIONES EvAU

Los resultados iniciales de la EvAU podrán ser consultados de forma personalizada desde el **15 de julio de 2020**, para la convocatoria ordinaria, y desde el **16 de septiembre de 2020**, para la convocatoria extraordinaria, a través del siguiente enlace web, con las claves de usuario y contraseña facilitadas por la Universidad: <http://www.unizar.es> => Secretaría Virtual. (<http://academico.unizar.es/secretaria-virtual>).

En esta misma dirección se podrá **descargar** la papeleta con las calificaciones obtenidas.

Reclamaciones

Una vez que conozco los resultados ¿qué puedo hacer?

Tras conocer las calificaciones obtenidas en la EvAU, los estudiantes que no estén conformes con los resultados obtenidos pueden optar por una de estas dos posibilidades **[ambas son incompatibles]**:

· Solicitar una **segunda corrección** de los ejercicios del **16 al 20 de julio de 2020** para la convocatoria ordinaria, y del **17 a 21 de septiembre de 2020** para la convocatoria extraordinaria. El examen se corrige de nuevo por un profesor distinto del que realizó la primera corrección. Las solicitudes de segunda corrección se presentarán a través de la siguiente dirección de internet, con las claves de usuario y contraseña facilitadas por la Universidad: <http://www.unizar.es> => Secretaría Virtual

· Alternativamente, y en los mismos plazos, se puede **reclamar directamente a la Comisión Organizadora de la EvAU** (los exámenes NO se vuelven a corregir). El impreso oficial para este tipo de reclamación estará a disposición en la Sección de Acceso y Admisión de la Universidad y en la siguiente dirección electrónica: <http://academico.unizar.es/acceso-admision-grado/inicio> => Impresos

¡Se recuerda que ambas vías son incompatibles!

Tras el proceso de segunda corrección, se podrá **reclamar a la Comisión Organizadora del 29 al 31 de julio de 2020** para la convocatoria ordinaria y del **29 de septiembre al 1 de octubre de 2020** para la extraordinaria. La reclamación deberá ser motivada y razonada y se estudiarán únicamente las cuestiones alegadas. Este procedimiento **no supondrá una tercera corrección** y se presentará mediante el impreso oficial que se encuentra a disposición de los interesados en:

<http://academico.unizar.es/acceso-admision-grado/inicio> => [Impresos](#)

Lugares de presentación:

- En el Registro General de la Universidad de Zaragoza o en cualquiera de los registros auxiliares que figuran en la Resolución de 28 de septiembre de 2016 (“Boletín Oficial de Aragón”, número 198, de 13 de octubre de 2016).

- En el Registro Electrónico de la Universidad de Zaragoza (<http://sede.unizar.es>) si el interesado posee certificado o DNI digital, o identificación administrativa electrónica de la Universidad de Zaragoza (NIP y contraseña).

- O a través de cualquiera de los procedimientos que establece el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

INDICACIONES EvAU

Las **resoluciones** de las reclamaciones presentadas ante la Comisión Organizadora de la prueba, tanto las directas como las que se presenten tras la segunda corrección, agotan la vía administrativa y **se enviarán a los domicilios** de los interesados.

Una vez finalizado en su totalidad el proceso de segunda corrección el estudiante **podrá ver el examen corregido**. Con carácter previo, deberá solicitarlo a la Comisión Organizadora de la prueba del **29 al 31 de julio de 2020** para la convocatoria ordinaria, y del **29 de septiembre al 1 de octubre de 2020** para la convocatoria extraordinaria. La citación para ver el examen, con indicación del lugar, día y hora, se publicará el **6 de agosto de 2020** para la convocatoria ordinaria y el **6 de octubre de 2020** para la convocatoria extraordinaria a través del Tablón Oficial de la Universidad de Zaragoza [<http://sede.unizar.es>].

Tasas de inscripción de la prueba

-Tasa ordinaria. (Comprende el derecho a examen de la fase obligatoria y de dos materias en la fase voluntaria)	124,12 €
-Examen de cada materia adicional de la fase voluntaria	30,93 €

A las tasas anteriores les serán de aplicación las **reducciones y exenciones** previstas en el Decreto 91/2019, de 27 de junio, del Gobierno de Aragón, por el que se fijan los precios públicos por la prestación de servicios académicos universitarios para el curso 2019-2020 (*BOA*, número 130, de 5 de julio de 2019)..

Reducciones. Los solicitantes pertenecientes a familias numerosas de categoría general abonarán el 50% de las tasas:

- Tasa ordinaria: 62,06 €
- Examen de cada materia adicional de la fase voluntaria: 15,47€

Exenciones. Los siguientes colectivos están exentos del abono de las tasas: Familia numerosa de categoría especial; personas que acrediten un grado de discapacidad igual o superior al 33%; víctimas de terrorismo; víctimas participantes en operaciones internacionales de paz y seguridad; víctimas de violencia de género.

Junto con el formulario de solicitud de inscripción se deberá aportar la siguiente **documentación justificativa del derecho a la reducción o exención** de las tasas.

- Familia numerosa: carné acreditativo de familia numerosa, vigente en el momento de la inscripción, expedido por la autoridad competente.
- Personas con discapacidad: certificación acreditativa de la discapacidad emitida por el órgano competente.
- Víctimas del terrorismo: Se deberá aportar la resolución administrativa que reconozca la condición de víctimas de terrorismo, junto con el libro de familia en el caso de sus hijos.
- Víctimas participantes en operaciones de paz y seguridad: Se deberá aportar la resolución administrativa que reconozca la condición víctima en el caso de participación en operaciones internacionales de paz o seguridad, junto con el libro de familia en el caso de sus hijos.

INDICACIONES EvAU

- Víctimas de violencia de género: Cualquiera de los documentos que prevé la normativa vigente (orden de protección a favor de la víctima, excepcionalmente el informe del Ministerio Fiscal que indique la existencia de indicios de que la persona demandante es víctima de violencia de género hasta tanto se dicte la orden de protección, sentencia definitiva, o definitiva y firme, siempre que sea condenatoria por hechos constitutivos de violencia de género y en la misma se acuerden medidas de protección), junto con el libro de familia en el caso de sus hijos.

PROFESOR COLABORADOR: TONO MOLPECERES

Los alumnos acudirán el día **7 de julio de 2020** a la puerta lateral de la Facultad de Derecho (junto a la Biblioteca María Moliner) a la hora que determinemos con el profesor colaborador. Estamos a la espera de que desde la Universidad nos concreten con más detalle los horarios de acceso.